



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

**TÍTULO:**

**AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA COAC. NIZAG LTDA. DEL CANTÓN  
ALAUÍS, PERÍODO 2018**

**AUTOR:**

**LUIS CARLOS ARQUI MALAN**

**TUTORA:**

**MGS. GEMA VIVIANA PAULA ALARCÓN**

**RIOBAMBA – ECUADOR**

**2020**

## DECLARACIÓN DE TUTORÍA

Yo, Gema Viviana Paula Alarcón, en mi calidad de Tutora y luego de haber revisado el desarrollo del proyecto de investigación elaborado por la Sr. Luis Carlos Arquí Malan con C.I. 1722999040, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; tengo a bien informar que el trabajo “Auditoría Tributaria para determinar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Coac. Nizag Ltda. Del cantón Alausí, período 2018” cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser evaluada por el tribunal designado y expuesta al público.

Riobamba, 06 de enero del 2020



Mgs. Gema Viviana Paula Alarcón

**TUTORA**

## CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL



Los miembros del Tribunal de Graduación del Proyecto de Investigación Titulado: "Auditoría Tributaria para determinar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Coac. Nizag Ltda. Del Cantón Alausí, Período 2018", presentado por la Sr. Luis Carlos Arquí Malan y dirigido por la Mgs. Gema Viviana Paula Alarcón.

Una vez presentada la defensa oral y revisado el informe final del Proyecto de Investigación con fines de graduación escrito, en la cual se ha constatado el cumplimiento de las observaciones realizadas, remite la presente para su uso y custodia en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Para constancia de lo expuesto firman:

Msc. Gema Paula  
TUTORA

Firma

9.

Nota

Dr. Jhony Zavala  
MIEMBRO 1

Firma

9.8.

Nota

Msc. Jhonny Coronel  
MIEMBRO 2

Firma

9.

Nota

NOTA.....9,27..... (SOBRE/10)

## **DERECHOS DE AUTOR**

Yo Luis Carlos Arquí Malan con C.I: 17229999040 tengo a bien informar que las ideas y expresiones emitidas en el tema “Auditoría Tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Coac. Nizag Ltda. Del cantón Alausí, período 2018” son responsabilidad del autor y los mismos derechos de auditoría pertenecen a la Universidad Nacional de Chimborazo.



---

Sr. Luis Carlos Arquí Malan  
**C.I: 17229999040**

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto de investigación dedico a Dios por estar siempre a mi lado y bendecir en cada momento de mi vida y conseguir tan apreciado sueño.

A mis padres por estar siempre a mi lado que gracias a sus consejos, valores y principios me sirvió de mucho para mi formación personal y que en la vida nada es imposible.

A mi hijo Denis Arqui por ser mi inspiración, fuerza y mi motor para luchar por mi sueño.

A mi hermano Mario Arqui por ser el pilar fundamental que siempre fue mi apoyo para seguir adelante, y que con sus consejos me guio durante todo el proceso.

A mis hermanas Ana Arqui y María Arqui por ser unas excelentes hermanas que día a día me supieron dar el apoyo y consejos para seguir adelante por el buen camino para lograr a cumplir el objetivo.

*Luis Carlos Arqui Malan*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por la vida, salud y la bendición que brinda siempre a mi familia y a mí.

Agradezco a mi familia por haber estado a mi lado brindado el apoyo necesario durante mis estudios.

A la Universidad Nacional de Chimborazo y en especial a mis maestros por haber compartido sus conocimientos para formarme como profesional.

A mi docente tutora Mgs. Gema Viviana Paula Alarcón que gracias a sus conocimientos me supo guiar de la mejor manera durante el tiempo de la elaboración del proyecto de investigación.

*Luis Carlos Arqui Malan*

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA .....	I
DECLARACIÓN DE TUTORÍA.....	II
CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL.....	III
DERECHOS DE AUTOR.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS.....	X
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
RESUMEN.....	XI
SUMMARY.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
1 MARCO REFERENCIAL.....	2
1.1 PROBLEMATIZACIÓN.....	2
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	2
1.3 OBJETIVOS.....	3
1.4 OBJETIVO GENERAL.....	3
1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.6 HIPÓTESIS.....	3
CAPÍTULO II.....	4
2 MARCO TEÓRICO.....	4
2.1 ESTADO DE ARTE.....	4
2.2 GENERALIDADES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NIZAG.....	5
2.2.1 Antecedentes de la cooperativa.....	5

2.2.2	Misión.....	5
2.2.3	Visión .....	6
2.2.4	Objetivos.....	6
2.2.5	Organigrama estructural .....	6
2.2.6	Valores corporativos.....	7
2.2.7	Base legal.....	7
2.2.8	Actividades .....	7
2.3	CONCEPTO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	8
2.3.1	Objetivo de auditoría tributaria .....	9
2.3.2	Importancia de auditoría tributaria .....	9
2.3.3	Tipos de auditoría tributaria .....	9
2.4	Fases de la auditoría tributaria .....	10
2.4.1	Fases I: Planificación.....	10
2.4.2	Fase II: Ejecución del Trabajo.....	10
2.4.3	Fase III: Comunicación de Resultados .....	11
2.5	Riesgos de Auditoría .....	11
2.5.1	Tipos de riesgos de auditoría.....	11
2.6	Tributos.....	12
2.7	Obligación tributaria .....	12
CAPÍTULO III .....		13
3	MARCO METODOLÓGICO .....	13
3.1	Método de la investigación .....	13
3.2	Tipo de investigación.....	13
3.3	Diseño de la investigación .....	13
3.4	Enfoque de la investigación .....	13
3.5	Nivel de la investigación.....	13
3.6	Población y muestra.....	14

3.6.1	Población .....	14
3.6.2	Muestra .....	14
3.6.3	Determinación de la muestra documental .....	14
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
3.7.1	Técnicas .....	16
3.7.2	Instrumentos .....	16
CAPÍTULO IV .....		17
4	RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	17
4.1	AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA COAC NIZAG LTDA. DEL CANTÓN ALAUSÍ, PERÍODO 2018. ....	17
4.2	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	33
5	BIBLIOGRAFÍA .....	37
6	ANEXOS .....	39

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población del personal de la Cooperativa Nizag Ltda.....	14
Tabla 2. Población documental de la COAC Nizag Ltda.....	15

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura Organizacional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. de Alausí.....	6
Figura 2. Tipos de auditoría tributaria.....	10
Figura 3. Tipos de riesgos de auditoría.....	11

## RESUMEN

La presente investigación con el tema: “Auditoría Tributaria para determinar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Coac. Nizag Ltda. Del Cantón Alausí, Período 2018” fue realizada con el objetivo de determinar si la entidad cumple con cada una de las obligaciones tributarias como establece el Servicio de Rentas Internas.

El proyecto de investigación se desarrolla mediante el planteamiento del problema, el desarrollo de objetivos a conseguir y la Hipótesis de la investigación, el mismo permite que la información sea de mucha importancia para la investigación, el método utilizado es el inductivo permitiendo establecer las respectivas conclusiones en bases a los objetivos propuestos de la investigación, el tipo de investigación es documental y de campo porque permite el análisis de los datos presentados en la entidad de manera cuantitativa, la población está dada por todos los colaboradores del departamento financiero con su respectiva documentación fuente.

Dentro de la ejecución de la auditoría tributaria se define por las fases de planificación, ejecución y la comunicación de resultados, donde la primera fase está definida por la planificación preliminar y específica, el cual permite obtener información general de la cooperativa, en la ejecución se aplica los programas de auditoría por componentes para la detección de posibles hallazgos, conclusiones y las recomendaciones que están en base a los resultados obtenidos, y los mismos que son detallados en el informe final de auditoría.

**Palabras claves:** Auditoría, tributos, riesgos de Auditoría.

## SUMMARY

This research work with the theme: "Tax Audit to Determine Compliance with Tax Obligations in the "Nizag Ltda." Savings and Credit Cooperative, located in the Alausí canton, during the period 2018" was carried out with the objective of determining if the entity complies with each of the tax obligations as established by the Internal Tax Service. The research project is developed through the proposal of the problem, the development of objectives to be achieved and the research hypothesis, it allows the information to be of great importance for the investigation, the method used is the inductive, allowing to establish the respective conclusions. Based on the proposed objectives of the research, it is of documentary type, and on field because it allows the analysis of the data presented in the entity in a quantitative way, the population is given by all the employees of the financial department with their corresponding source documentation. Within the development of the tax audit, it is defined by the phases of planning, development and the communication of results, in which the first phase is defined by preliminary and specific planning, it allows to obtain general information of the cooperative, in the development process the audit programs by components is applied for the detection of possible findings, conclusions and recommendations that are based on the results obtained, which are detailed in the final audit report.

**Keywords:** audit, taxes, audit risks.



Reviewed by: Armas Geovanny, Mgs.  
Linguistic Competences Professor

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación hace referencia a una auditoría tributaria para determinar las obligaciones tributaras en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. Del cantón Alausí de la Provincia de Chimborazo en el período 2018, cuya finalidad es evaluar cada una de las actividades, operaciones y que sus obligaciones tributarias estén aplicadas acorde a la normativa legal del período 2018.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. es una entidad que día a día crece institucionalmente y económicamente, pero no se ha realizado ninguna auditoría tributaria hasta el momento, por esta razón se ha considerado realizar una auditoría tributaria a la Cooperativa para verificar las posibles diferencias que puede existir entre los valores ingresados el portal del Servicios de Rentas Internas con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El marco metodológico de la investigación se realiza con la técnica de la observación documental, entrevista y encuestas el mismo que permitió manipular la información referente a los pagos y cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene como fin obtener información suficiente para emitir comentarios que ayude a mejorar las actividades y al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la cooperativa.

El presente proyecto de investigación se desarrolló por cuatro capítulos los mismo que se detalla a continuación:

**CAPÍTULO I.** En el presente capítulo se establece el planteamiento del problema, el mismo que contiene aspectos generales de la investigación tales como: objetivo general, específicos y la Hipótesis.

**CAPÍTULO II.** En este capítulo se elaboró el estado de arte en el cual se establece las generalidades de la empresa, así también como conceptos, objetivos y procedimientos de la auditoría tributaria.

**CAPÍTULO III.** En este capítulo se desarrolló la metodología de la investigación los mismos que están relacionadas con los métodos, tipos, diseños, y técnicas e instrumentos que se aplicaron en la investigación.

**CAPÍTULO IV.** En este capítulo se estableció los procedimientos y discusión de la investigación, que al final se estableció las concreciones y las recomendaciones que están en base a los resultados obtenidos.

# **CAPÍTULO I**

## **1 MARCO REFERENCIAL**

### **1.1 PROBLEMATIZACIÓN**

Los tributos han estado presentes desde el inicio de la humanidad que surgen de los hechos históricos a través de ofrendas, trabajos y diezmos que las personas pagan por la ocupación de las tierras o por la religión de nuestros antepasados y con el pasar de los años han venido evolucionando constantemente.

“Los impuestos que deben pagar la cooperativa de ahorro y crédito son los Impuestos Nacionales y Municipales, dentro de los Impuestos Nacionales tenemos: el Impuesto a la Renta, Anticipo del Impuesto a la Renta, Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta, Retención del Impuesto del IVA, y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los Impuestos Municipales como son los Impuesto Predial” (Asamblea Nacional - Ecuador, 2004).

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. del cantón Alausí ha tenido un crecimiento económicamente e institucionalmente, la cual la entidad tiene acogida en toda la zona de Alausí, pero a pesar de esto no se realizó ninguna auditoría tributaria en la institución.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. del cantón Alausí tiene incertidumbre en las obligaciones tributarias de la información entregada al Servicios de Rentas Internas por la cual existe la necesidad de realizar una auditoría tributaria que permitió conocer el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias para de esta manera contar con un adecuado control y desenvolvimiento de cada una de sus obligaciones tributarias de acuerdo como establece la ley.

Por lo tanto, la pregunta de investigación es la siguiente:

¿Cómo la Auditoría Tributaria ayudará a determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. Del cantón Alausí en el período 2018?

### **1.2 JUSTIFICACIÓN**

En los últimos años los tributos vienen cumpliendo un rol muy importante dentro de las instituciones es por ello que es muy importante conocer que es la auditoría tributaria, su aplicación y a su vez conocer cuáles son las funciones que cumple la administración

tributaria dentro de la ejecución de sus facultades de acuerdo como lo establece el código tributario interno vigente del período 2018.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. del cantón Alausí necesita una auditoría tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias si están efectuadas de manera correcta, para así contar con un control tributario oportuno, es por ello que en la presente investigación tiene como propósito identificar si la cooperativa Nizag cumple con los plazos y demás requerimientos que la administración tributaria establece para el cumplimiento del pago de los tributos a las que está sujeta dicha entidad.

La justificación de la presente investigación radica en la importancia que existe entre la tributación y la información que presenta la cooperativa Nizag a la administración tributaria, debido que son herramientas que se requiere para realizar el proceso del pago de los tributos.

Por lo tanto, en la investigación presente se justifica la ejecución, la misma que genera un beneficio en la entidad.

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.4 OBJETIVO GENERAL**

Realizar una auditoría tributaria para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. del cantón Alausí en el período 2018.

#### **1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Verificar el cumplimiento de leyes, regulaciones y de la normativa legal del período 2018.
- Aplicar cada una de las fases de auditoría tributaria.
- Identificar posibles contingencias tributarias.

#### **1.6 HIPÓTESIS**

La auditoría tributaria permite determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la cooperativa de ahorro y crédito Nizag, Ltda., del cantón Alausí, período 2018.

## CAPÍTULO II

### 2 MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ESTADO DE ARTE

El estado de arte es la revisión de diferentes fuentes bibliográficas de investigaciones realizadas de Auditoría Tributaria de acuerdo a varios autores, los mismos que definen lo siguiente:

Según (Cando, 2017, pág. 4) manifiesta: “el no contar con un control tributario genera que las operaciones comerciales no se registren adecuadamente, ocasionando que la información presentada a la Administración Tributaria no sea la correcta”.

Según (Illapa, 2013, pág. 19) en su proyecto de investigación titulado Auditoría Tributaria en la empresa editorial Editex del período 2015 determina que: “el objetivo verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias, establece que, la Auditoría Tributaria es el examen sistemático objetivo y profesional realizado con posterioridad a la ejecución de las actividades financieras, con el fin de examinar los registros contables y acontecimientos económicos que tienen relación directa con los tributos generados por una empresa, para verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias”.

(Quispe, 2015, pág. 114) En su proyecto de investigación que es titulado Auditoría tributaria a la entidad Bienes Raíces Fabara & Pazmiño de la ciudad de Riobamba del período 2013, para disminuir el riesgo tributario, que tiene como objetivo determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria en la Empresa Bienes y Raíces Fabara & Pazmiño, de la ciudad de Riobamba en el período 2013, para disminuir el riesgo tributario, el mismo que determina que: “La empresa no factura todos sus servicios por transporte turístico prestados, por lo que no refleja una cifra real en el Balance General”.

Según (Navarrete, 2017) En su revista científica menciona que la “Auditoría Integral asumida como herramienta gerencial para pequeñas Cooperativas de Ahorro y Crédito Ecuatorianas. La novedad reside en la adopción de las prácticas comunes de auditorías diversas, aplicadas a las pequeñas entidades, sean estas de control y prevención, gestión, cumplimiento y financieras. El enfoque transdisciplinario es revelado como una estrategia y método para lograr resultados más acertados, al adoptar e imbricar estas técnicas de manera complementaria en un instrumento único, proporcionan de forma simplificada, coherente y pertinente, los pasos del proceso de auditoría para la toma oportuna de las decisiones y reorientaciones estratégicas”.

Una vez de haber revisado las investigaciones que se establecen anteriormente se puede comprobar que, si existe investigaciones similares a la auditoría tributaria la misma que esta aplicada en varias empresas, sin embargo, en la cooperativa de ahorro y crédito Nizag Ltda. del cantón Alausí no se han realizado este tipo de investigación en ningún año, es por ello que existe la necesidad de realizar esta investigación en la entidad.

## **2.2 GENERALIDADES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NIZAG**

Todos los datos posteriormente citados corresponden a información otorgada y aprobada de manera interna por parte de la cooperativa de ahorro y crédito Nizag de acuerdo a su planificación estratégica institucional 2018-2020.

### **2.2.1 Antecedentes de la cooperativa**

La cooperativa de ahorro y crédito Nizag del cantón Alausí, fue creada por 14 jóvenes del cantón Alausí en la que fue inicialmente creada como pre-Cooperativa, hoy en día esta institución es una corporación de derecho privada sin fines de lucro, que en el año 2013 la entidad pasa ser regulada por la Superintendencias de Economía Popular y Solidaria.

La máxima autoridad de la cooperativa, está conformada por todos los socios activos en goce de sus derechos, existe también un Consejo de Administración que es el organismo director de la Cooperativa cuyos miembros son elegidos por la Asamblea. El Consejo de Vigilancia es el organismo de control y fiscalización de las actividades de la cooperativa en los campos financiero, económico contable y de servicio. El Gerente es el representante judicial y extrajudicial de la cooperativa y es el responsable de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La Cooperativa NIZAG de Alausí, se encuentra ubicada en la Av. 5 de junio y Esteban Orozco 166, Teléfonos: 03 – 293 - 1489, Celular: 0986519667 / 0988870619: y su E-mail: tapaymendoza@yahoo.com.

### **2.2.2 Misión**

“Brindar servicios de intermediación financiera, basados en los principios del Cooperativismo, sobre todo al sector más vulnerable de la economía, enmarcados en los principios de la Economía Popular y Solidaria, y la Cooperativa Nizag Ltda”.

### 2.2.3 Visión

“Al 2020 ser una institución financiera sólida, solvente y confiable, con cobertura local, regional y nacional, con infraestructura propia, tecnología de punta y talento humano capacitado que brinde servicios de calidad y atención personalizada de manera ágil y oportuna, priorizando al ser humano sobre el capital e incentivando el desarrollo de sus asociados”.

### 2.2.4 Objetivos

Formular una propuesta de visión que permita fijar el rumbo, deseable y posible, al que tendrán que encaminarse los esfuerzos del Plan Estratégico.

### 2.2.5 Organigrama estructural

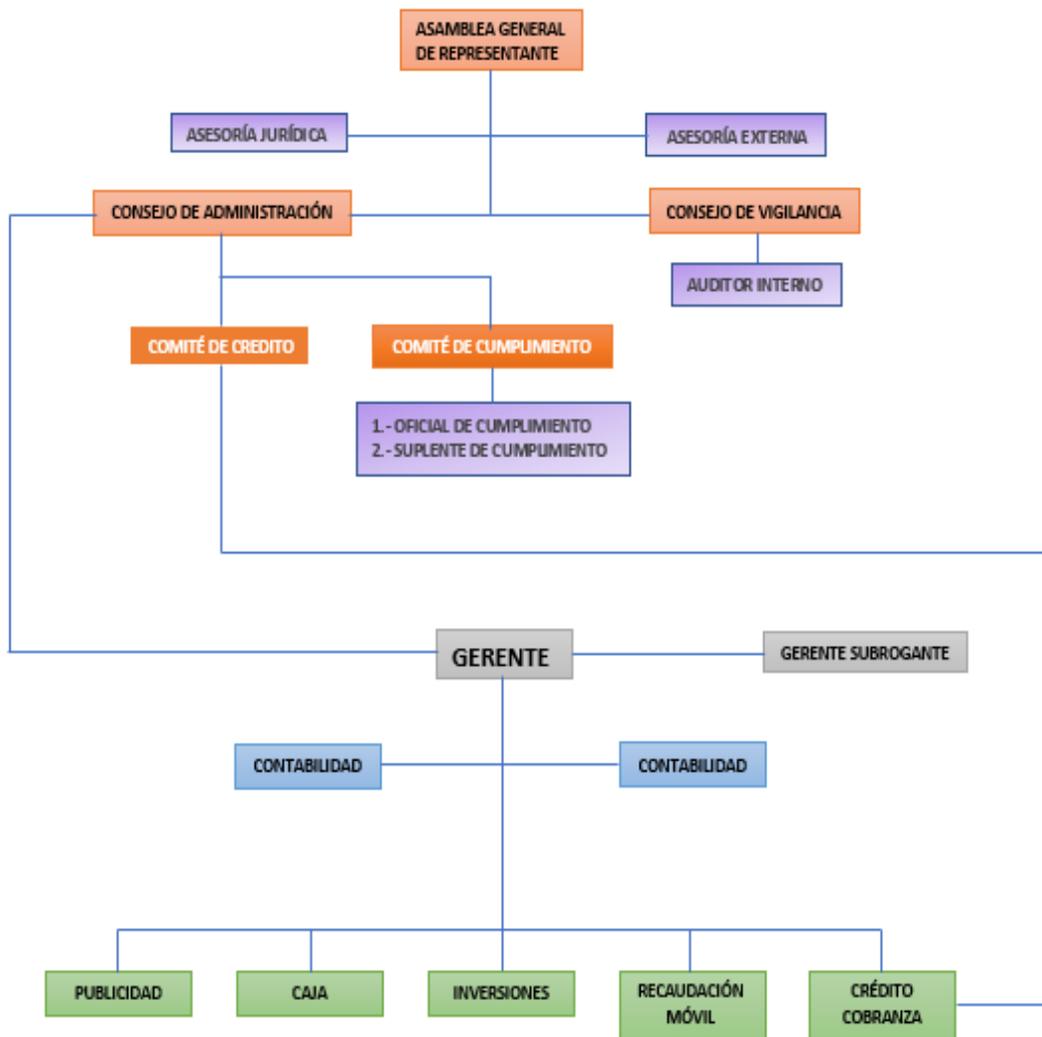


Figura 1. Estructura Organizacional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. de Alausí.

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda.

## **2.2.6 Valores corporativos**

- **Responsabilidad social.** - respetar los derechos de los socios: equidad de género, igualdad, trato justo.
- **Servicio de calidad.** - atención personalizada a cada uno de los socios
- **Honestidad.** - transparencia de información, custodia de bienes de los socios y de la cooperativa.
- **Democracia participativa.** - igualdad de derechos y obligaciones de los socios
- **Cooperación y solidaridad.** - apoyo y ayuda mutua.
- **Unidad.** - trabajo en equipo.

## **2.2.7 Base legal**

### **2.2.7.1 Marco legal y regulatorio**

La cooperativa Nizag Ltda. se encuentra regulada bajo la Superintendencias de Economía Popular y Solidaria, y tiene las siguientes bases legales:

- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Código Orgánico Monetario y Financiero, su Reglamento.
- Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Actualización de los estatutos mediante Asamblea General 2013.

Principales disposiciones legales para las actividades y operaciones que la cooperativa Nizag utiliza son las siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
- Ley del IESS.
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.
- Código de Trabajo.
- Código Tributario.

### **2.2.8 Actividades**

La cooperativa de ahorro y crédito Nizag podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente el cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

- Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada.
- Otorgar préstamos a sus socios;
- Efectuar servicios de caja y tesorería.
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras.
- Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores.
- Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales.
- Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior.
- Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional.
- Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales.

### **2.3 CONCEPTO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

“Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos (tributos)” (Ramirez, 2004).

“La Auditoría Tributaria es un proceso sistemático con el propósito de verificar y comprobar de una manera objetiva el correcto cumplimiento y determinación de las obligaciones tributarias. En otras palabras, es la aplicación sistemática, ordenada y metódica de un conjunto de procedimientos y técnicas encaminadas a verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se trata de un proceso sistemático ejecutado por el Auditor, con el objeto de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la aplicación de un conjunto de técnicas y procedimientos de auditoría” (Cruz, 2013).

“La auditoría tributaria se define como un sistema contable entendido como una base comprensiva de contabilidad distinta de los PCGA, orientada a cuantificar las cargas tributarias de los contribuyentes y determina el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos, el sistema de contabilidad tributaria comprende el conjunto de reglas que sirven para elaborar las declaraciones tributarias de diferentes impuestos” (Vargas, 2011).

Desde mi punto de vista la auditoría tributaria es un examen sistemático que es aplicado por un profesional especializado a la información contable y tributaria, que tiene como fin determinar la correcta aplicación de la normativa legal vigente en todo el proceso contable, a través de las técnicas y sus respectivos procedimientos de la auditoría se podrá obtener la información competente y relevante para sustentar el informe final de auditoría y la máxima autoridad podrá tomar decisiones que le permita mejorar la situación de la empresa dependiendo a los hallazgos encontrados y establecidos en el informe final de auditoría.

### **2.3.1 Objetivo de auditoría tributaria**

Verificar la veracidad de la información que fue presentada por el sujeto pasivo, así también la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y normativa legal vigente que establece el sujeto activo de la administración tributaria.

### **2.3.2 Importancia de auditoría tributaria**

Es de vital importancia la auditoría tributaria porque permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributaria que tiene la cooperativa con el sujeto pasivo, para al final emitir una opinión que permita disminuir el riesgo tributario en la entidad.

### **2.3.3 Tipos de auditoría tributaria**

<b>TIPOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA</b>	
<b>1.- FISCAL</b>	La auditoría fiscal tiene como fin determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen un contribuyente con la administración tributaria.
<b>2.- PREVENTIVA</b>	La auditoría preventiva es realizada por auditores internos o a su vez auditores externos que tiene como fin planificar los impuestos.

<b>3.- VOLUNTARIA</b>	La auditoría voluntaria es aquella que se ejecuta con el fin de verificar el buen manejo de los impuestos en la entidad.
<b>4.- OBLIGATORIA</b>	Es aquella auditoría que es ejecutada por los entes fiscalizadores que buscan verificar el correcto uso de la normativa legal vigente.
<b>5.- PARCIAL</b>	Es aquella auditoría que se analiza en un cierto periodo a diferentes áreas de la entidad sobre el cumplimiento de sus impuestos.

*Figura 2. Tipos de auditoría tributaria*

Fuente: elaboración propia en base a la información obtenida (Arter, 2004)

## **2.4 FASES DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**

### **2.4.1 Fases I: Planificación**

“La planificación es un elemento esencial para realización de auditoría de estados y para llevar acabo a la función pública de control fiscal que se les ha encontrado a las contralorías del país” (Arter, 2004, pág. 33).

#### **2.4.1.1 Planificación preliminar**

“La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría” (Contraloria General del Estado, 2001, pág. 36).

#### **2.4.1.2 Planificación específica**

“En esta fase se define las estrategias que se va a seguir en el presente trabajo de auditoría que tiene como fin de evaluar el control interno de la entidad por componentes, rubros y cuentas y se califica los riesgos a través de las fórmulas del nivel de confianza y el nivel de riesgo” (Contraloria General del Estado, 2001, pág. 33).

### **2.4.2 Fase II: Ejecución del Trabajo**

“En esta fase se aplica los procedimientos y programas para la recolección de información importante, esta información y los hallazgos que se deberá ir

redactando en los papeles de trabajo para al final elaborar conclusiones y recomendaciones que les permita tener cambios o prevenir algún riesgo” (Arter, 2004, pág. 35).

### 2.4.3 Fase III: Comunicación de Resultados

“Durante esta fase los auditores mantendrán informados con los directivos de la entidad auditada donde deberán presentar las evidencias verbales de acuerdo a lo que se está auditando” (Contraloría General del Estado, 2001).

## 2.5 RIESGOS DE AUDITORÍA

Los riesgos de auditoría son aquellas probabilidades que las amenazas realicen daños que comúnmente se les conoce como desastres en una entidad, se menciona que mientras mayor control interno los riesgos serán menores y mientras el control o los proceso sean menos los riesgos serán mayor en la entidad, y se clasifican en tres grupos que son los siguientes:

### 2.5.1 Tipos de riesgos de auditoría

1.- RIESGO INHERENTE	2.- RIESGO DE CONTROL	3.- RIESGO DE DETENCIÓN
Él es aquella que se detectado antes de realizar la auditoría el mismo que es responsabilidad de la empresa.	Aquel riesgo que es responsabilidad de la entidad y el mismo que puede producir un error y no es detectado por el control interno a pesar de tener medidas de prevención en la entidad.	Es aquel riesgo que es considerado responsabilidad del auditor, son aquellos que no se pueden detectar los riesgos y para reducirlos se aplicaran más procedimientos de prevención de riesgos.

Figura 3. Tipos de riesgos de auditoría.

Fuente: elaboración propia en base a la información obtenida (Vernor 2009)

## **2.6 TRIBUTOS**

De acuerdo al (Congreso Nacional - Ecuador, 2005) establece que:

“Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”.

## **2.7 OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

“La obligación tributaria como es una relación jurídica principal, indicando a continuación, que es el vínculo jurídico obligacional que se entabla entre el fisco, como sujeto activo que pretende el cobro de un tributo, y un sujeto pasivo que está obligado a su pago” (Villegas, 2002, pág. 266).

## CAPÍTULO III

### 3 MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

**Inductivo.** - El método que se aplicó en la investigación es el método inductivo esto se da debido a que se logra una investigación de lo particular a lo general, es decir se realizó un análisis de las operaciones que contenga sustento hasta encontrar la lógica de cada uno de las actividades realizadas en la cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag.

#### 3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

**Documental.** - El tipo de investigación que se aplicó es de tipo documental porque se procedió a analizar la documentación propia de la entidad, con el fin de comprobar si la información presentada es la correcto en cuanto a los pagos, formulario, retenciones, y de los estados financieros del presente período de acuerdo a la normativa legal vigente.

**De Campo.** - Se aplicó este tipo de investigación porque se aplica en el lugar de los hechos como es en la cooperativa de ahorro y crédito Nizag Ltda.

#### 3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

**No experimental.** - El diseño de la investigación fue no experimental porque las variables no son manipuladas de la información de la cooperativa, la investigación se dio tal cual como se dio en el contexto.

#### 3.4 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

**Enfoque cuantitativo.** - Se da este enfoque porque fue basado en datos numéricos la cual permite la comprobación la Hipótesis de la información presentada por la entidad.

#### 3.5 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

**Descriptivo.** - Este tipo de investigación fue descriptivo puesto que la variable de cumplimiento tributario va en función a la auditoría tributaria.

## 3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.6.1 Población

La población que fue tomada en cuenta para la presente investigación realizada en la cooperativa de ahorro y créditos Nizag está conformada por los siguientes implicados:

*Tabla 1.*  
*Población del personal de la Cooperativa Nizag Ltda.*

---

Colaboradores de la cooperativa Nizag Ltda.

---

Descripción	Numero
Gerente	1
Presidente	1
Contadora	1
Jefe de agencia	1
Jefe de créditos	2
Jefe de cobranzas	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

---

**Nota:** Elaboración propia en base a la información de la COAC Nizag Ltda. 2018

### 3.6.2 Muestra

Se trabajó con el 100% de la población.

### 3.6.3 Determinación de la muestra documental

Se determina que la muestra que se analizó es de 619 documentos.

#### 3.6.3.1 Muestra

Para proceder determinar la muestra de la investigación en la Cooperativa Nizag de se ha aplicado la siguiente formula.

Tamaño de la muestra:

n= tamaño de la muestra.

N= 608 número de documentos de la cooperativa (población).

E = error de estimación es 5%

$$n = \frac{N}{e^2(N - 1) + 1}$$

Tabla 2.

Población documental de la COAC Nizag Ltda.

Población de documentos de la cooperativa Nizag Ltda.			
Descripción.	Período	Tamaño de la población.	Tamaño de la muestra.
Compras.		365	191
Ventas.		1	1
Retención en compras.		365	191
Retención en ventas.		1	1
Impuesto a la Renta.	Anual	1	1
Renta en la Fuente.	Mensual	12	12
Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Mensual	12	12
Liquidación de Compras.	Mensual	4	4
ATS.	Mensual	12	12
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta bajo relación de dependencia (RDEP).	Anual	1	1
Rendimientos financieros (DPF).	Mensual	375	193
<b>TOTAL</b>		<b>1149</b>	<b>619</b>

Nota: Elaboración propia en base a la información de la COAC Nizag Ltda. 2018

### 3.6.3.2 Determinación de la muestra

Una vez aplicada la respectiva fórmula se determina que la muestra que se analizó es de 619 documentos.

## 3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### 3.7.1 Técnicas

- **Observación.** - Se utilizó la técnica de observación porque se acudió personalmente a la cooperativa Nizag Ltda. Para obtener la información suficiente para fundamentar el problema a investigarse en la entidad.
- **Encuestas.** - Las encuestas fue de vital importancia porque se procedió a obtener información a través de un cuestionario de control interno los mismo que fueron aplicados a los responsables de los pagos de los tributos de la cooperativa.

### 3.7.2 Instrumentos

- **Cuestionarios.** - A través de este instrumento se pudo verificar si se cumplió o no los objetivos establecido en la entidad.
- **Guía de observación.** - A través de este instrumento se pudo evaluar el cumplimiento de los procesos de la entidad tales como procesos tributarios y contables de la cooperativa Nizag.

## CAPÍTULO IV

### 4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA COAC NIZAG LTDA. DEL CANTÓN ALAUSÍ, PERÍODO 2018.



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018

<b>AC – PA</b> <b>1/1</b>
------------------------------

#### Programa de Auditoría.

**Área a evaluar:** Financiera.

**Objetivo del Programa:** Establecer los procedimientos de la auditoría tributaria para determinar el correcto cumplimiento del marco legal en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., durante el ejercicio fiscal 2018.

Nº	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN</b>				
1	Notificación Inicio Auditoría Tributaria.	<b>NIA 1/1</b>	17/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
2	Generar Cédula Narrativa visita preliminar.	<b>CNV 1/1</b>	18/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
3	Entrevista al Gerente General.	<b>EG 1/3</b>	19/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
3	Entrevista Contador.	<b>EC 1/2</b>	20/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
4	Generar Matriz de Identificación Preliminar de Riesgos y medir el Nivel de Riesgo y Confianza.	<b>IR-NR 1/1</b>	21/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
<b>FASE II: EJECUCIÓN DEL TRABAJO</b>				
5	Evaluación al Sistema de Control Interno.	<b>ESCI 1/7</b>	23/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
6	Establecer Matriz de Evaluación de Riesgos.	<b>MER 1/1</b>	24/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
7	Carta de control interno.	<b>CCI 1/1</b>	26/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
8	Análisis del Cumplimiento Tributario Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.	<b>IVA 1/1</b>	29/10/2019	<b>L.C.A.M</b>
9	Análisis del Cumplimiento Tributario Declaraciones de los rendimientos financieros.	<b>DRF 1/1</b>	10/11/2019	<b>L.C.A.M</b>
10	Análisis del Cumplimiento Tributario Declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.	<b>RFIR 1/1</b>	12/11/2019	<b>L.C.A.M</b>
11	Análisis del Cumplimiento Tributario Declaraciones retención Fuente del Impuesto al Valor Agregado.	<b>RFIVA 1/1</b>	14/11/2019	<b>L.C.A.M</b>
<b>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>				
12	Conclusion y recomendacion	<b>CR 1/1</b>	26/11/2019	<b>L.C.A.M</b>

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 19-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 19-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018  
**Notificación Inicio de Auditoría.**

**AC – NIA**  
**1/1**

Alausí, 20 de octubre de 2019

Señores.

**FUNCIONARIOS COAC NIZAG LTDA.**

Presente

De mi consideración:

De conformidad con la planificación se procede a notificar el Inicio de la Auditoría Tributaria a la COAC Nizag Ltda., período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con la finalidad de determinar el cumplimiento de la normativa tributaria, y generar un informe de Auditoría Tributaria, dicho informe se sustentará en las pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos, análisis y cumplimiento de la normativa tributaria vigente a fin de obtener evidencia suficiente y competente para sustentar mi opinión.

En base a lo antes expuesto, solicito de la manera más comedida se brinde todas las facilidades y colaboración del personal de la cooperativa. La responsabilidad del trabajo estará a cargo del siguiente equipo de auditores: Jefe de Equipo Mgs. Gema Viviana Paula Alarcón y Sr. Luis Carlos Arquí Malan en calidad de Auditor Junior.

Seguros de contar con su valiosa colaboración, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.

Luis Carlos Arquí Malan  
**Auditor Independiente.**

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 17-10-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 17-10-2019</b>



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**AC – CNV**  
**1/1**

**Cédula Narrativa Visita Instalaciones.**

Siendo las 11h00 del 21 de octubre de 2019, se visitó las instalaciones de la COAC NIZAG LTDA., ubicada en la ciudad de Alausí, calle Esteban Orozco 166 y Av. 5 de Junio, de manera inicial se realizó una reunión con el Gerente General con la finalidad de conocer aspectos generales sobre la administración y cumplimiento de las obligaciones tributarias generadas la cooperativa, de lo cual se infiere que se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones ante la Administración Tributaria.

Posteriormente se realizó un acercamiento con la contadora de la cooperativa con la finalidad de identificar debilidades en el área contable, de ello se puede mencionar que los procesos de actualización de conocimientos en aspectos inherentes a la normativa tributaria es netamente personal, así también se estableció que conforme lo relatado por el Gerente General la cooperativa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se puede observar que el proceso de facturación electrónica se encuentra operativo y de manera óptima.

Con relación al ambiente físico, puedo indicar que se cuenta con amplios y óptimos espacios para el desempeño de las actividades financieras, lo cual garantiza de entre los aspectos relevantes, seguridad en cuanto al manejo de los recursos financieros, un área destinada exclusivamente al archivo de la documentación soporte, equipos informáticos que responden adecuadamente a las necesidades de operatividad, entre otros.

Respecto al proceso de atención al cliente se pudo observar que el personal se encuentra capacitado para proveer la información que requiera el cliente externo e interno.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 18-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 17-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018  
**Entrevista Gerente General.**

**AC – EG**  
**1/3**

**Entrevistado:** Francisco Tapay

**Cargo:** Gerente General

**Fecha:** 20 de octubre de 2019

**Lugar:** Gerencia General

**Hora de Inicio:** 09h30

**Hora de finalización:** 10h30

**Objetivo:** Inferir los aspectos relevantes de la administración financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., para establecer fortalezas y debilidades de la misma.

- 1) **¿Desde la fecha de constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., cuantas Auditorias se han realizado y de que tipo han sido las mismas?**

Se indica que a la fecha desde la constitución de la cooperativa se han realizado ocho procesos de auditoría financiera.

- 2) **¿Considera importante el realizar un proceso de Auditoría Tributaria a las operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda.?**

Se indica que, pese a contar con Auditorias Financieras conforme lo señala la Ley de Economía Popular y Solidaria, el realizar una Auditoría Tributaria específicamente brindará mayor seguridad de la razonabilidad de la información con que cuenta la cooperativa.

- 3) **¿Cuáles son las normas legales internas que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda.?**

Se indica que, a más de la normativa legal general, al interior de cooperativa se observa detenidamente lo siguiente:

- Estatuto de la Cooperativa.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Reglamento de captación.
- Reglamento de crédito.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 19-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 19-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018  
**Entrevista Gerente General.**

**AC – EG**  
**2/3**

- 4) ¿Considera que el personal del área administrativa financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., se encuentra debidamente capacitada?**

Al respecto infiere que desde su punto de vista y considerando el trabajo realizado por el personal del área administrativa financiera, el 80% de su personal se encuentra debidamente capacitado y ante ello el plan de capacitación busca eliminar las debilidades existentes.

- 5) ¿La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., cuenta con un cronograma de capacitación para el perfeccionamiento de su personal?**

Se indica que el plan de perfeccionamiento de personal se encuentra operativo y que su aplicación es de manera trimestral observando las necesidades del personal en razón de sus competencias.

- 6) ¿En el ámbito tributario, conoce usted las sanciones por la falta de cumplimiento de las obligaciones que tiene la cooperativa con la administración tributaria?**

Con relación a las sanciones por la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias, manifiesta que conoce de las mismas y para mitigar estas realiza encuentros de trabajo mensuales con el personal encargado del área impositiva.

- 7) ¿Cuál es el procedimiento establecido en el caso de sanciones por parte de la Administración Tributaria?**

El procedimiento a considerar va desde la determinación de responsables, descargos observando el debido proceso y amonestación conforme el reglamento interno de trabajo, los valores que se ocasionen por concepto de sanciones serán descontados a los responsables una vez concluido el proceso respectivo.

- 8) ¿Cómo representante legal ante la Administración Tributaria, cual es el procedimiento que aplica previa la carga de información a la plataforma del Servicio de Rentas Internas, respecto las obligaciones tributarias?**

Elaborado por: <b>L.C.A.M.</b>	Fecha: 19-10-2019
Revisado por: <b>G.V.P.A.</b>	Fecha: 19-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018  
**Entrevista Gerente General.**

**AC – EG**  
**3/3**

El manejo de claves es de responsabilidad de la contadora de la cooperativa, sin embargo, previo a la carga de información a la plataforma del Servicio de Rentas Internas, existe un proceso de conciliación de información y una vez cumplida con la carga de información se me pone en conocimiento.

**9) ¿El área financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., en el caso de modificaciones a la normativa tributaria, comunica de las mismas de manera oportuna para la toma de decisiones?**

Se comunica de manera oportuna para la toma de decisiones en los casos de modificaciones a la normativa tributaria por parte de la contadora de la cooperativa.

**10) ¿Cuál es su visión, respecto al posicionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., a largo plazo?**

La visión como representante legal y en mi calidad de Gerente General dentro de otros se prioriza el ampliar los servicios que actualmente se brindan, así también el posicionarnos en el mercado local y sobre todo contar con nuevas agencias en varios cantones de la provincia.

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 19-10-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 19-10-2019</b>



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**AC – EC**

**1/2**

**Entrevista a la Contadora.**

**Entrevistado:** María García  
**Fecha:** 21 de octubre de 2019  
**Hora de Inicio:** 10h45

**Cargo:** Contadora  
**Lugar:** Departamento Financiero  
**Hora de finalización:** 11h30

**Objetivo:** Establecer los aspectos relevantes del control de la administración financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., para establecer riesgos de auditoría en el manejo de las mismas.

**1) ¿Cuáles son las funciones principales que desempeña en función a su cargo?**

Conforme los estatutos de la cooperativa, dentro las funciones principales puedo describir las siguiente:

- Controlar el registro de las operaciones financieras de la cooperativa.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de las normas legales vigentes con que debe cumplir la cooperativa.
- Coordinar acciones relacionadas a la parte financiera con las áreas que conforman la cooperativa.
- Reportar información a los entes de control internos y externos de la cooperativa.

**2) ¿Considera que se encuentra actualizada en aspectos inherentes al marco regulatorio tributario?**

A este cuestionamiento indica que a nivel general si, en el caso de temas específicos realiza las consultas correspondientes directamente a través del call center del SRI o de ser necesario se traslada a la Agencia del SRI.

**3) ¿Cuál es el medio por el cual, conoce de las reformas de índole tributaria que afectan a la operatividad de la cooperativa?**

Indica que está al pendiente de la marquesina del portal web del SRI y periódicamente revisa las publicaciones expuestas en el área de Gaceta Tributaria del portal web.

**4) ¿Cuál es el sistema contable que utiliza para la transaccionalidad de las operaciones financieras de la cooperativa?**

Se indica que a la fecha se utiliza el sistema informático COOP FINANCIAL, desarrollado por la empresa ASOTEC, el mismo cuenta con módulos integrados que incluye facturación electrónica.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 20-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 20-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018

**AC – EC**  
**2/2**

**Entrevista Contador.**

- 5) ¿Considera que el sistema contable que utiliza la cooperativa, permite optimizar los tiempos de respuesta para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

Refiere que el sistema informático como tal cumple con todas las expectativas para satisfacer las necesidades de proporcionar información tributaria en tiempo real y que es sujeta a revisión y conciliación.

- 6) ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que debe cumplir la cooperativa con la Administración Tributaria?**

Conforme el giro específico del negocio de manera regular se cumple con las siguientes obligaciones:

- Declaración del Impuesto al valor agregado.
- Declaración de Retenciones en la fuente.
- Anexo Transaccional Simplificado.
- Anexo de Relación de dependencia.

- 7) ¿Cuál es el procedimiento que genera, previa la carga de información a la plataforma del Servicio de Rentas Internas, respecto las obligaciones que tiene la misma con la Administración Tributaria?**

Al respecto indica que la carga de información se lo realiza con cinco días antes del vencimiento de las obligaciones, el proceso general lo simplifica en:

- El analista encargado procede a generar los archivos a ser cargados.
- Se realiza el proceso de conciliación de información con los mayores contables con mi persona.
- Una vez que se define que no se encuentran diferencias se procede con la carga de información a la plataforma del SRI.
- Generado el proceso de carga se confirma con los formularios y anexos validados la información antes generada.
- Se comunica a la Gerencia del cumplimiento.
- Se archiva los soportes de la información cargada.

- 8) ¿Cuál es el procedimiento que se genera en caso de recibir sanciones por parte de la Administración Tributaria?**

Manifiesta que realmente, durante el tiempo de lleva al frente del área contable no se ha presentado situaciones relacionadas, sin embargo, indica que en caso de presentarse se sujeta a lo dispuesto al reglamento interno de trabajo.

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 20-10-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 20-10-2019</b>



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

<p><b>AC – IR/NR</b> <b>1/1</b></p>
---

**Matriz de Identificación Preliminar de Riesgos**

Realizado el procedimiento de la entrevista a los responsables del cumplimiento de las obligaciones tributarias, la Contadora como responsable de la información financiera y el Gerente General como representante legal de la Cooperativa ante la administración Tributaria, se ha evidenciado que el riesgo de control es muy bajo por cuanto los procedimientos aplicados propenden a evitar diferencias entre lo contable y lo reportado a la administración tributaria, lo cual ha permitido inferir los siguientes riesgos de auditoría, lo cuales se detallan a continuación:

<b>Componente.</b>	<b>Factor de Riesgo.</b>	<b>Evaluación del Riesgo.</b>	<b>Enfoque de la Auditoría.</b>	<b>Instrucciones para la Planificación Preliminar.</b>
Normativa tributaria.	Inherente.	Cumplimiento de la normativa vigente.	Pruebas de cumplimiento.	Revisar el cumplimiento de las disposiciones expuestas en la LORTI.
Declaraciones de Impuestos y Anexos.	Control.	Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Pruebas de cumplimiento.	Revisar fechas de cumplimiento.

**Escala para medir el Nivel de Riesgo y Confianza.**

Conforme los señalamientos dispuestos en el Manual COSO, con la finalidad de evaluar el Sistema de Control Interno en base a sus componentes:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información -Comunicación.
- Supervisión.

Se tomará en cuenta la matriz que se expone a continuación:

<b>Nivel de Confianza (NC)</b>		<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>	
<b>Bajo</b>	15% - 50%	<b>Alto</b>	85% - 50%
<b>Moderado</b>	51% - 75%	<b>Moderado</b>	49% - 25%
<b>Alto</b>	76% - 95%	<b>Bajo</b>	24% - 5%

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 21-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 21-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018  
**Matriz Evaluación de Riesgos.**

**AC – MER**  
**1/1**

Componente	Nivel de Confianza		Riesgo de Control	
	Confianza	Nivel	Riesgo	Nivel
<b>Ambiente de Control.</b>	100%	Alta	0%	Bajo
<b>Evaluación de Riesgo.</b>	90%	Alta	10%	Bajo
<b>Actividades de Control.</b>	100%	Alta	0%	Bajo
<b>Información y Comunicación.</b>	100%	Alta	0%	Bajo
<b>Supervisión.</b>	100%	Alta	0%	Bajo
<b>Resumen Componentes Control Interno.</b>	<b>98%</b>	<b>Alta</b>	<b>2%</b>	<b>Bajo</b>

**Interpretación:**

Fundamentados en los resultados de evaluación a los componentes de control interno aplicados a los procesos inherentes a información tributaria por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se puede evidenciar que existe un nivel de Riesgo Bajo (2%) y un nivel de Confianza Alta (98%), resultado no solo de la formulación de cuestionarios dirigidos a los componentes de control, sino también de la verificación documental que soportan mencionados resultados y que a la par se contrastan óptimamente con los resultados de la visita preliminar como de las entrevistas planteadas a funcionarios de la cooperativa, lo cual da como resultado un control interno blindado y con miras a un alto grado de perfeccionamiento en índole tributario.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 24-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 24-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018  
**Carta de Control Interno.**

**AC – CCI**  
**1/1**

Alausí, 28 de octubre de 2019

Ingeniero

Francisco Tapay

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NIZAG LTDA.**

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, al mismo tiempo me permito comunicarle que como parte de mi trabajo de auditoría tributaria y en base a la planificación específica se ha concluido con el proceso de evaluación el sistema de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda., por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2019, debo manifestar que el establecimiento y mantenimiento de los Sistemas de Control Interno son de exclusiva responsabilidad de la administración, mientras que la evaluación se realizó en base de pruebas selectivas. El resultado de dicha evaluación arrojó un nivel de confianza Alta del 89% y un riesgo Bajo del 2%, lo cual en términos generales me permite referir una opinión favorable respecto al tratamiento de aspectos netamente tributarios.

Atentamente.

Luis Carlos Arquí Malan

**Auditor Independiente.**

Elaborado por: <b>L.C.A.M.</b>	Fecha: 26-10-2019
Revisado por: <b>G.V.P.A.</b>	Fecha: 26-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**AC – IVA**  
**1/1**

**Análisis del Cumplimiento Tributario**  
**Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.**

Mes	Marca de auditoría	Ventas según declaraciones		Total, en ventas	Compras según declaraciones/ATS			Total, en compras	Según libros contables		Diferencias	
		tarifa 12%	tarifa 0%		tarifa 12%	RISE	tarifa 0%		Comp.	Vta.	Comp.	Vta.
Enero	√	-	-	-	6.482,12	28,25	140,00	6.650,37	6.650,19	-	0,18	-
Febrero	√	-	-	-	6.079,12	31,05	135,00	6.245,17	6.245,17	-	-	-
Marzo	√	-	-	-	7.901,06	119,00	1.200,00	9.220,06	9.220,06	-	-	-
Abril	√	-	-	-	3.819,02		46,00	3.865,02	3.864,67	-	0,35	-
Mayo	√	-	-	-	6.132,54	106,60	-	6.239,14	6.239,14	-	-	-
Junio	√	-	-	-	6.576,72	70,40	123,50	6.770,62	6.770,89	-	(0,27)	-
Julio	√	-	-	-	3.575,39	942,44	3,60	4.521,43	4.521,43	-	-	-
Agosto	√	-	-	-	20.730,12	39,70	859,65	21.629,47	21.629,47	-	-	-
Septiembre	√	-	-	-	4.238,89	254,90	374,35	4.868,14	4.868,49	-	(0,35)	-
Octubre	√	-	-	-	7.119,79	151,50	623,60	7.894,89	7.894,89	-	-	-
Noviembre	√	-	-	-	6.070,69	645,50	4,05	6.720,24	6.720,24	-	-	-
Diciembre	√	15.000	-	15000	3.391,00	138,40	50,00	3.579,40	3.578,81	15000	0,59	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	<b>82.116,46</b>	<b>2.527,74</b>	<b>3.559,75</b>	<b>88.203,95</b>	<b>88.203,45</b>	-	<b>0,50</b>	-

√ = Cotejado o verificado.

**Observación.** - existen diferencias efecto del redondeo que a monto global no son significativas, se debe tomar en consideración el efecto de conciliación previa la carga que realiza el analista de impuestos con la Contadora de la cooperativa, y en el mes de enero se ejecuta una declaración sustitutiva por omitir las compras tarifa 0%.

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 29-10-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 29-10-2019</b>



**COAC NIZAG LTDA.  
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**AC – DRF**

**1/1**

**Análisis del Cumplimiento Tributario**

**Declaración de los Rendimientos financieros.**

**Objetivo.**

Verificar que las compras superiores a USD 1.000,00 fueron canceladas utilizando el sistema Financiero durante el ejercicio fiscal 2018, como lo solicita la la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada el 1 de enero del 2018.

Mes	No. Factura	Valor	No. Egreso	No. Cheque	Cumplimiento	Observaciones
Enero		0				
Febrero		0				
Marzo	001-001-000024589	37.478,45	123	789	✓	
Abril		0				
Mayo		0				
Junio		0				
Julio		0				
Agosto	002-001-000127954	9.267,14	438	Transf Interb	✓	
Septiembre		0				
Octubre		0				
Noviembre		0				
Diciembre		0				
✓	Interviene Instituciones Financieras					
X	No interviene Instituciones Financieras					

**Observación.** - Las operaciones de compra de bienes y/o servicios mayores a USD 1.000,00 las mismas muestran que su cancelación se realizó mediante el uso del sistema financiero, lo cual se verifica el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada el 1 de enero del 2018.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 10-11-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 10-11-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

**AC – RFIR**  
**1/1**

**Análisis del Cumplimiento Tributario**  
**Declaraciones de Retenciones en la Fuente del**  
**Impuesto a la Renta.**

DESCRIPCIÓN	Valores según libros contables del contribuyente												Total, Retenciones IR	Marca de auditoría
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Valore retenido-servicios/honorarios profesionales	111,11	196,00	332,23	130,00	200,00	252,33	120,00	120,00	178,90	120,00	188,89	120,00	2.069,46	√
Valore retenido-servicios/&predomina la mano de obra	2,00	73,51	34,28	0,00	23,43	0,00	0,00	15,49	3,20	12,76	0,00	0,00	164,67	√
Valor retenido-servicios/pagos liquidación de compras	0,73	1,53	0,00	0,00	26,21	1,44	5,56	27,62	0,00	0,00	0,00	2,32	65,41	√
Valor retenido-servicios/publicidad y comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,45	√
Valor retenido-transferencias de bienes muebles de naturaleza corporal	10,43	6,30	0,00	0,00	0,98	19,46	1,33	164,79	0,00	32,47	19,58	0,50	255,84	√
Valor retenido-arrendamiento/bienes inmuebles	224,35	120,00	120,00	120,00	161,74	120,00	120,00	152,00	120,00	120,00	120,00	120,00	1.618,09	√
Valore retenido- otras retenciones/aplicables el 1%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	√
Valor retenido- otras retenciones/aplicables el 2%	15,89	15,68	43,49	10,79	0,29	2,31	0,29	2,89	10,22	11,49	0,29	0,89	114,52	√
<b>Total retenciones Impuesto a la Renta según libros contables</b>	<b>364,51</b>	<b>413,02</b>	<b>530,00</b>	<b>260,79</b>	<b>412,65</b>	<b>395,44</b>	<b>247,18</b>	<b>482,79</b>	<b>312,31</b>	<b>297,72</b>	<b>329,21</b>	<b>243,71</b>	<b>4.290,33</b>	<b>√</b>
<b>Total retenciones Impuesto a la Renta según declaraciones</b>	<b>364,51</b>	<b>413,02</b>	<b>530,00</b>	<b>260,79</b>	<b>412,65</b>	<b>395,54</b>	<b>247,18</b>	<b>482,79</b>	<b>312,77</b>	<b>297,72</b>	<b>328,76</b>	<b>243,71</b>	<b>4.289,44</b>	<b>√</b>
<b>Diferencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,45</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,11</b>	

√ = Cotejado o verificado

**Observación.** - Existen diferencias efecto del redondeo que a monto global no son significativas, se debe tomar en consideración el efecto de conciliación previa la carga que realiza el analista de impuestos con la Contadora de la cooperativa.

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 12-11-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 12-11-2019</b>



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**AC – RFIVA**  
**1/1**

**Análisis del Cumplimiento Tributario de**  
**Retenciones en la Fuente IVA**

Mes	Valores según declaraciones al SRI			Total	Mayor contable Retenciones de IVA	Marca de auditoría
	Retención 30%	Retención 70%	Retención 100%			
Enero	11,60	75,12	474,25	<b>560,97</b>	<b>560,97</b>	√
Febrero	13,86	143,03	424,38	<b>581,27</b>	<b>581,27</b>	√
Marzo	-	44,38	578,67	<b>623,05</b>	<b>623,05</b>	√
Abril	-	1,20	336,00	<b>337,20</b>	<b>337,20</b>	√
Mayo	3,54	135,91	482,51	<b>621,96</b>	<b>621,96</b>	√
Junio	70,04	9,68	482,67	<b>562,39</b>	<b>562,39</b>	√
Julio	4,79	24,54	324,00	<b>353,33</b>	<b>353,33</b>	√
Agosto	21,52	144,33	372,00	<b>537,85</b>	<b>537,85</b>	√
Septiembre	-	21,54	394,67	<b>416,21</b>	<b>416,21</b>	√
Octubre	71,90	14,47	324,00	<b>410,37</b>	<b>410,37</b>	√
Noviembre	52,30	4,95	406,67	<b>463,92</b>	<b>463,92</b>	√
Diciembre	-	13,50	324,00	<b>337,50</b>	<b>337,50</b>	√
<b>TOTAL</b>	<b>249,55</b>	<b>632,65</b>	<b>4.923,82</b>	<b>5.806,02</b>	<b>5.806,02</b>	

√ = Cotejado o verificado

**Observación.** - conforme la información recopilada de las declaraciones al SRI de retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado, se observa que no existen libros mayores contables para cada cuenta, sino se evidencia un mayor contable global.

Elaborado por: <b>L.C.A.M.</b>	Fecha: 14-11-2019
Revisado por: <b>G.V.P.A.</b>	Fecha: 14-11-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018  
**Informe de Auditoría.**

**AC – IA**  
**1/2**

Se ha examinado la información de índole tributaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito NIZAG LTDA., por el período comprendiendo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, información relacionada a declaraciones y anexos remitidos a la Administración Tributaria y que se encuentra confrontada con el mayor contable consolidado respectivo. La finalidad de la auditoría consiste en emitir un dictamen en base a los exámenes que fueron realizados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información provista.

El presente informe no contiene errores importantes, pues se encuentran respaldos con la conformidad de la legislación tributaria vigente al periodo objeto de análisis.

Atentamente.

Luis Carlos Archi Malan  
**Auditor Independiente.**

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 26-11-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 26-11-2019

## **4.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **HALLAZGO 1**

#### **Declaración de sustitutiva en el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

##### **Condición**

La COAC NIZAG LTDA. elabora sus declaraciones en la fecha establecida por el SRI cumpliendo lo que sitúa la ley de la Administración Tributaria, sin embargo en el mes de enero del 2018 se confirma la declaración de sustitutiva del mes en mención por olvido en la declaración de las compras con tarifa 0% casillero 507.

##### **Criterio**

En el art. 89 del Código Orgánico Tributario y en el Artículo 101 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se dispone:

Cuando una declaración es presentada por el contribuyente y está contenga errores que involucren un mayor valor a pagar de impuesto, anticipo o retención, o hayan ocasionado el pago de un tributo mayor al que legalmente debía pagar el contribuyente podrá presentar una declaración sustitutiva dentro del año siguiente a la presentación de la declaración siempre y cuando con anterioridad la Administración Tributaria no haya notificado dicho error.

##### **Causa**

Por no registrar en el formulario 104 las compras con tarifa 0% en el casillero 507.

##### **Efecto**

La COAC NIZAG LTDA. al ejecutar una declaración sustitutiva hace un doble trabajo originando que la cooperativa desperdicie tiempo en la elaboración de las declaraciones.

##### **Conclusión**

La declaración sustitutiva que la COAC NIZAG LTDA. presentó dentro de las fechas establecidas se la elaboro porque en la declaración original del mes de enero del 2018 está inconclusa porque no se registran las compras tarifa 0% en el casillero 507, por tal razón fue preciso la ejecución de la declaración sustitutiva para completar la información de las compras en el ejercicio fiscal del 2018.

##### **Recomendación**

Se recomienda al Contador /a de la cooperativa detallar los valores por compras con tarifa 12% ,0%, RISE antes de ejecutar la declaración al SRI con la finalidad de obviar la presentación de información incoherente que afecte a la cooperativa.

## **HALLAZGO 2**

### **Diferencia en las compras según libro mayor y declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

#### **Condición**

La COAC NIZAG LTDA. registra una diferencia en la declaración del formulario 104 en los meses de enero, abril, junio, septiembre, diciembre del 2018 con relación al casillero compras por un valor de \$0.50 debido a efecto de redondeo en la organización de la información contable para la declaración del IVA.

#### **Criterio**

El art. 273 menciona sobre las diferencias de declaraciones, el Servicio de Rentas Internas notificará a los sujetos pasivos las diferencias que haya detectado en sus declaraciones, tanto aquellas que impliquen valores a favor del fisco por concepto de impuestos, intereses y multas, como aquellas que disminuyan el crédito tributario o las pérdidas declaradas, y los conminará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias o disminuyan las pérdidas o crédito tributario determinado, o en su caso, justifiquen las diferencias notificadas, en un plazo no mayor a veinte días contados desde el día siguiente de la notificación.

#### **Causa**

La diferencia evidenciada en el casillero compras en los meses mencionados es por efecto de redondeo en la organización de la información contable para la declaración del IVA en el período 2018.

#### **Efecto**

En consecuencia, el efecto de redondeo de las compras en los libros contables, manifiesta una diferencia en la declaración del formulario 104 lo que genera una inconsistencia entre lo declarado al SRI y la información contable registra por la cooperativa.

#### **Conclusión**

Al presentarse inconsistencias en la información contable y la declaración del IVA en los meses de enero, abril, junio, septiembre y diciembre del 2018, se ha generado una información inconsistente al elaborar información financiera para el cierre del periodo.

#### **Recomendación**

Al contador/a de la entidad convalidar la información contable de los libros versus anexo para de esta manera evitar información inconsistente que afecta a la cooperativa.

### **HALLAZGO 3**

#### **Falta de libro mayor contable de las cuentas de retención de IVA del 30%,70%, 100% para comprobar con la declaración del formulario 104**

##### **Condición**

La cooperativa registra valores por retenciones de IVA del 30%, 70 % y 100% en el formulario 104, pero no existe libro mayores contables por cada cuenta, sino se evidencia un consolidado por retenciones del IVA en período fiscal 2018.

##### **Criterio**

El art 3 de la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000284 manifiesta:

##### **Retención del treinta por ciento (30%) del IVA causado:**

- ✓ En las transferencias de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, salvo los casos en que se señale un porcentaje de retención distinto.
- ✓ Las sociedades emisoras de tarjetas de crédito, sean o no contribuyentes especiales, por los pagos que realicen a los establecimientos afiliados a su sistema, cuando estos efectúen transferencias de bienes gravadas con tarifa doce por ciento (12%) de IVA.

##### **Retención del cien por ciento (100%) del IVA causado:**

- ✓ En la adquisición de servicios profesionales prestados por personas naturales con título de instrucción superior otorgado por establecimientos regulados por la Ley Orgánica de Educación Superior, salvo en los pagos por contratos de consultoría previstos en el numeral i del literal b) de este artículo.
- ✓ En el arrendamiento de inmuebles de personas naturales o sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.
- ✓ Si al adquirir bienes, servicios o derechos, se emite una liquidación de compra de bienes y prestación de servicios, en los casos y de conformidad con las disposiciones previstas en la normativa tributaria vigente, incluyéndose en este caso al pago de cuotas de arrendamiento al exterior.
- ✓ En los pagos de dietas, honorarios o cualquier otro emolumento, que las sociedades, residentes o establecidas en el Ecuador, reconozcan a los miembros de directorios y/o cuerpos colegiados por la asistencia a sesiones de tales entes.
- ✓ En los pagos que se efectúen a quienes han sido elegidos como miembros de cuerpos colegiados de elección popular en entidades del sector público, exclusivamente en ejercicio de su función pública en el respectivo cuerpo colegiado.
- ✓ Los operadores de turismo receptivo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país en las adquisiciones locales de los bienes y derechos que

pasen a formar parte de su activo fijo; o de los derechos, bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los bienes, derechos y servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado.

#### **Causa**

El no poseer libros mayores de las cuentas de retención del IVA del 30%, 70% y 100% se origina por la falta de un libro mayor contable para cada cuenta mencionada en la información contable que se realizó en el período fiscal 2018 por parte del contador.

#### **Efecto**

La ausencia de la información contable detalla sobre las retenciones del IVA del 30%, 70% y 100%, origina un conflicto en la confirmación de los valores declarados en formulario 104 y el libro mayor de retenciones.

#### **Conclusión**

La COAC NIZAG LTDA. al no tener libros mayores contables para cada cuenta de retenciones por IVA, es susceptible a que al instante de establecer la información contable esta sea errónea afectando de esta manera a la entidad.

#### **Recomendación**

Al contador/a se le recomienda establecer cuentas contables por cada porcentaje de retención del IVA, para de esta manera conseguir una información contable detallada.

## 5 BIBLIOGRAFÍA

- Arter, D. (2004). *Auditorías de la calidad para mejorar su comportamiento* (Tercera ed.). Madrid, España: Díaz de Santos, S.A.
- Asamblea Nacional - Ecuador. (17 de Noviembre de 2004). Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial Suplemento 463, Última Reforma Segundo Suplemento del Registro Oficial 19 del 16 agosto 2019. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 01 de Noviembre de 2019, de <https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=27272&nid=46#norma/46>
- Cando, W. (2017). Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., Matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Periodo 2015 (tesis pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador. Recuperado el 2 de Noviembre de 2019, de Repositorio Spoch: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/6709/1/82T00770.pdf>
- Congreso Nacional - Ecuador. (14 de Junio de 2005). Código Tributario, Registro Oficial Suplemento 38, Última Reforma Segundo Suplemento del Registro Oficial 353 del 23 de Octubre del 2018. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 1 de Noviembre de 2019, de <https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=27272&nid=24#norma/24>
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de la Auditoría Financiera*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- Cruz, J. (2013). *La auditoría Tributaria en la Recuperación Retención de Impuesto al valor Agregado en los contribuyentes*. Venezuela.
- Illapa, C. (19 de Julio de 2013). *Auditoría Tributaria a la Industria Gráfica EDITEXT de Riobamba*. Obtenido de Repositorio UNACH: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4899/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2018-0014.pdf>
- Navarrete, F. (2017). El Modelo de auditoría integral para pequeñas Cooperativas de Ahorro y Crédito ecuatorianas. *Revista Ciencia UNEMI*, 8.
- Quispe, C. (2015). *Auditoría Tributaria a la Empresa Bienes Raíces Fabara & Pazmiño de la Ciudad de Riobamba Período 2013, para Disminuir el Riesgo Tributario*. Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba.

Ramirez, P. (2004). *Auditoria Tributaria Enfoque Actual*. Mexico: Primera Edición.

Vargas, C. (2011). *Contabilidad Tributaria*. Bogota: Ecoe Ediciones.

Villegas, H. (2002). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Obtenido de  
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1244-4703-2-PB.pdf

## 6 ANEXOS



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018

**AC – ESCI**  
**1/7**

### Evaluación Sistema de Control Interno.

**Componente:** Ambiente de Control.

N°	Preguntas	Respuestas			Observación
		SI	NO	NA	
1	¿La cooperativa cuenta con: ¿Misión, Visión y Plan estratégico?	X			
2	¿Las herramientas de planificación se han socializado con el personal de la cooperativa?	X			
3	¿Se cuenta con una estructura organizacional definida?	X			
4	¿Los planes de capacitación son de carácter obligatorio para el personal?	X			
5	¿Los procesos inherentes a las obligaciones tributarias son aplicados por la máxima autoridad?	X			
6	¿Se cuenta con un procedimiento establecido para los procesos de cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X			
7	¿Se cuenta con personal perfeccionado para el tratamiento y cumplimiento de las obligaciones que mantiene la cooperativa con la administración tributaria?	X			
8	¿Se encuentra implementado el proceso de facturación electrónica, conforme las disposiciones impartidas por la Administración Tributaria?	X			
9	¿La cooperativa cuenta con un sistema informático independiente para el proceso de emisión de comprobantes de venta y retenciones?	X			
10	¿El sistema contable propende a garantizar una interfaz que optimice procesos de emisión de comprobantes de venta y retención conforme el Reglamento correspondiente?	X			

Nivel de confianza/ Ponderación Total = Calificación Total \*100  
 Nivel de confianza/10 = 10 100%  
 Nivel de riesgo = 100 - 100 0%

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15% - 50%	Alto	85% - 50%
Moderado	51% - 75%	Moderado	49% - 25%
Alto	76% - 95%	Bajo	24% - 5%

### Interpretación:

Al analizar el componente Ambiente de Control, el cual se contrasta específicamente con los resultados de las entrevistas tanto al Gerente General como a la Contadora, se evidencia que el nivel de confianza es alto, y, consecuentemente el riesgo de control de bajo, debido principalmente al esfuerzo que realizan por perfeccionar sus procesos de control, separación de funciones, rotación de funciones, perfeccionamiento del personal, entre otros.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

**AC – ESCI**  
**2/7**

**Evaluación Sistema de Control Interno.**

## EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

**Componente:** Evaluación de Riesgos.

N°	Preguntas	Respuestas			Observación
		SI	NO	NA	
1	¿La cooperativa ha realizado procesos de Auditoría Tributaria en años anterior?		X		No es obligatorio
2	¿Se ha cumplido adecuadamente en la presentación de las obligaciones tributarias, conforme los plazos establecidos por la Administración tributaria?	X			
3	¿El personal que procede a realizar la carga de información a la plataforma informática del Servicio de Rentas internas es independiente de quien realizo el proceso de conciliación tributaria?	X			
4	¿Para el proceso de pago de obligaciones tributarias, la cooperativa cuenta con Convenio de Debito?	X			
5	¿Los comprobantes de venta se emiten de manera inmediata previo la recaudación de recursos por la prestación de servicios por parte de la cooperativa?	X			
6	¿La emisión de comprobantes de retención se realiza dentro del término de cinco días de recibida la factura por la compra de bienes y/o servicios, conforme lo dicta el reglamento correspondiente?	X			
7	¿Se realiza un control posterior a la carga de formularios a la plataforma informática del Servicio de Rentas Internas que confirme que los valores cancelados son efectivamente los declarados?	X			
8	¿Se realizan conciliaciones entre los mayores auxiliares y los valores ingresados en las declaraciones?	X			
9	¿El personal encargado de los aspectos impositivos recibe capacitaciones periódicas en pro de su perfeccionamiento?	X			
10	¿Se cuenta con fuentes bibliográficas actualizadas que permita contar con el conocimiento oportuno relacionado a reformas en el ámbito tributario?	X			

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.  
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**Evaluación Sistema de Control Interno.**

<p><b>AC – ESCI</b> <b>3/7</b></p>
--

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{9}{10} 90\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100 - 90 = 10\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15% - 50%	Alto	85% - 50%
Moderado	51% - 75%	Moderado	49% - 25%
Alto	76% - 95%	Bajo	24% - 5%

**Interpretación:**

Al analizar el componente Evaluación de Riesgos, que vinculado a los resultados de las entrevistas tanto al Gerente General como a la Contadora, se evidencia que el nivel de confianza es alto, y, consecuentemente el riesgo de control de bajo, debido a los procesos definidos relacionados al tratamiento de la información tributaria, al igual que la automatización de sus sistemas informáticos, sin menoscabar el proceso de conciliación que se realiza previo el cumplimiento de obligaciones tributarias.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**AC – ESCI**

**4/4**

**Evaluación Sistema de Control Interno.**

**Componente:** Actividades de Control.

N°	Preguntas	Respuestas			Observación
		SI	NO	NA	
1	¿Se verifica el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias dentro de los plazos expedidos por la administración Tributaria?	X			
2	¿Se verifica que se encuentren legalizadas por parte del Representante Legal y el Contador las declaraciones y anexos presentados ante la Administración Tributaria, previo archivo de las mismas?	X			
3	¿Se constata que como documentación soporte de las declaraciones y anexos se incorpore al expediente los mayores contables auxiliares correspondientes?	X			
4	¿Se realiza una verificación aleatoria a los comprobantes de retención, respecto sus cálculos y porcentajes de retención aplicados con la finalidad de garantizar un adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento respectivo?	X			
5	¿Se incorpora a los expedientes el Certificado de Cumplimiento Tributario que permita conocer de fuente oficial si la cooperativa ha cumplido a cabalidad con la presentación de sus obligaciones?	X			
6	¿Se verifica que la contabilización de comprobantes de venta por la adquisición de bienes y/o servicios se registran de manera oportuna?	X			
7	¿Se revisa periódicamente que el tratamiento del Crédito Tributario se realice de manera adecuada por parte del área financiera?	X			
8	¿Se realiza una convalidación de valores entre lo reportado en los formularios 103 y 104 con respecto al Anexo Transaccional Simplificado?	X			

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.  
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**Evaluación Sistema de Control Interno.**

<p><b>AC – ESCI</b></p> <p><b>5/7</b></p>
---

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{8}{8} 100\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100 - 100 = 0\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15% - 50%	Alto	85% - 50%
Moderado	51% - 75%	Moderado	49% - 25%
Alto	76% - 95%	Bajo	24% - 5%

**Interpretación:**

Al analizar el componente Actividades de Control, se evidencia que el nivel de confianza es alto, y, consecuentemente el riesgo de control de bajo, debido al establecimiento de procedimientos que precautelan el proporcionar información tributaria acorde a la realidad de la cooperativa.

Elaborado por: <b>L.C.A.M.</b>	Fecha: 23-10-2019
Revisado por: <b>G.V.P.A.</b>	Fecha: 23-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

<b>AC – ESCI</b> <b>6/7</b>
--------------------------------

**Evaluación Sistema de Control Interno.**

**Componente:** Información y Comunicación.

N°	Preguntas	Respuestas			Observación
		SI	NO	NA	
1	¿Es informado mensualmente de manera formal a la Gerencia los resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias por parte del Contador de la cooperativa?	X			
2	¿En caso de existir reformas, resoluciones y/o notificaciones de índole Tributario, las mismas son puestas en conocimiento del Gerente por parte del Contador?	X			
3	¿Cómo canales de comunicación formal entre el Servicio de Rentas Internas y la cooperativa, refieren datos de contacto del contador y representante legal?	X			
4	¿La información relacionada a comprobantes anulados es transmitida oportunamente?	X			
5	¿Considera que existe una comunicación efectiva entre los departamentos que conforman la cooperativa?	X			
6	¿El encargado de los aspectos impositivos proporciona información actualizada en caso de ser requerida?	X			
7	¿El sistema contable optimiza los tiempos de respuesta eliminando duplicidad de funciones por el tratamiento de información tributaria?	X			

Nivel de confianza/ Ponderación Total = Calificación Total \*100

Nivel de confianza/ 7 = 7 100%

Nivel de riesgo = 100 - 100 0%

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15% - 50%	Alto	85% - 50%
Moderado	51% - 75%	Moderado	49% - 25%
Alto	76% - 95%	Bajo	24% - 5%

**Interpretación:**

Al analizar el componente Información y Comunicación, se evidencia que el nivel de confianza es alto, y, consecuentemente el riesgo de control de bajo, se debe resaltar que tanto por el personal del área financiera como de las máximas autoridades los canales de comunicación se encuentran abiertas y prestas a solventar inconvenientes de presentarse de manera oportuna.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

<b>AC – ESCI</b> <b>7/7</b>
--------------------------------

**Evaluación Sistema de Control Interno.**

**Componente: Supervisión.**

Nº	Preguntas	Respuestas			Observación
		SI	NO	NA	
1	¿Previa carga de información a la plataforma del servicio de Rentas internas, se procede con la verificación preliminar de valores y conceptos a ser declarados?	X			
2	¿Se han establecido fechas máximas de presentación de obligaciones tributarias que no se contrapongan con las dispuestas por la Administración Tributaria?	X			
3	¿Se verifica que la documentación soporte de las operaciones regulares de la cooperativa se remitan oportunamente al área financiera para su tratamiento?	X			
4	¿Se cuenta con una base de datos que soporte el correcto archivo de documentos contables con su respectiva documentación soporte?	X			
5	¿Existe un proceso de seguimiento que controle el Crédito Tributario posterior a la emisión de declaraciones?	X			
6	¿Se verifica que en el caso de realizarse declaraciones sustitutivas estas sean autorizadas por la Gerencia?	X			
7	¿Se verifica que exista un archivo de comprobantes de venta y retención auxiliar para efectos de verificación de registros?	X			

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{7}{7} 100\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100 - 100 = 0\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15% - 50%	Alto	85% - 50%
Moderado	51% - 75%	Moderado	49% - 25%
Alto	76% - 95%	Bajo	24% - 5%

**Interpretación:**

Al analizar el componente Supervisión, se evidencia que el nivel de confianza es alto, y, consecuentemente el riesgo de control de bajo, se ha evidenciado conforme comunicaciones internas que el proceso de supervisión en el tratamiento de la información tributaria es previa, concurrente y recurrente, lo cual garantiza que la información a más de razonable, esta apegada a la operatividad de la cooperativa.

<b>Elaborado por:</b> L.C.A.M.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019
<b>Revisado por:</b> G.V.P.A.	<b>Fecha:</b> 23-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Período: enero – diciembre 2018  
**Índice de Archivo Permanente.**

**AP – IA**  
**1/1**

<b>Contenido</b>	<b>Índice</b>
Índice Archivo Permanente.	<b>IN</b>
Marcas de Auditoría.	<b>MA</b>
Información General.	<b>IG</b>
Estructura Organizacional.	<b>EO</b>
Servicios de la Cooperativa.	<b>SC</b>
Estados Financieros.	<b>EF</b>
Carta de Presentación.	<b>CP</b>
Propuesta de Auditoría.	<b>PR</b>
Orden de Trabajo.	<b>OT</b>
Contrato de Auditoría.	<b>CA</b>

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 01-10-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 01-10-2019</b>



**COAC NIZAG LTDA.**

**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**Marcas de Auditoría**

**AP – MA**

**1/1**

<b>Marca de Auditoría</b>	<b>Significado</b>
√	Cotejado o Verificado.
@	Hallazgo.
◇	Evidencia.
≠	Errores / Diferencia.
Σ	Sumatoria total horizontal y vertical.
®	Cumplimiento de la normativa.
∞	Incumplimiento de la normativa.
©	Valores no considerados en la declaración.
^	Sumas verificadas.

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 02-10-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 02-10-2019</b>



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

**AP – EF**  
**1/6**

**Estados Financieros**

Cooperativa NIZAG  
 Oficina MATRIZ

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
 Ejercicio 2018  
 Expresado en DOLAR (Valor Colización: 1)

Periodo: 2018/01/01 al 2018/12/31 (Definitivo).

Página 0001

INGRESOS			
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		-285532.75
5103	Intereses y descuentos de inversiones en		-11713.16
510315	Mantenidas hasta el vencimiento	-11713.16	
5104	Intereses y descuentos de cartera de cré		-231273.27
510420	Cartera de créditos para la microempresa	-209620.80	
51042005	Cartera de créditos para la microe	-209620.80	
510450	De mora	-21652.47	
5190	Otros intereses y descuentos		-42546.32
519090	Otros	-42546.32	
54	INGRESOS POR SERVICIOS		-62.47
5490	Otros servicios		-62.47
549005	Tarifados con costo máximo	-62.47	
56	OTROS INGRESOS		-65821.09
5601	Utilidad en venta de bienes		-15000.00
5604	Recuperaciones de activos financieros		-17774.44
560420	Intereses y comisiones de ejercicios ant	-17774.44	
5690	Otros		-33046.65
569005	Notificaciones	-33046.65	
59	Pérdidas y ganancias		971.89
5901	PERDIDAS Y GANANCIAS		971.89
590105	Perdidas y Ganancias	971.89	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>-350444.42</b>
GASTOS			
41	INTERESES CAUSADOS		205642.41
4101	Obligaciones con el público		204451.45
410115	Depósitos de ahorro	7460.28	
41011505	Depositos en Ahorro	7460.28	
410130	Depósitos a plazo	196591.17	
410190	Otros	400.00	
41019005	Certificados de Aportacion	400.00	
4103	Obligaciones financieras		1190.96
410310	Obligaciones con instituciones financier	1190.96	
45	GASTOS DE OPERACIÓN		141682.15
4501	Gastos de personal		64934.24
450105	Remuneraciones mensuales	44680.06	
450110	Beneficios sociales	7660.30	
450120	Aportes al IESS	5428.62	
450135	Fondo de reserva IESS	3027.17	
450190	Otros	4138.09	
4502	Honorarios		24248.86
450210	Honorarios profesionales	24248.86	
4503	Servicios varios		38591.80
450305	Movilización, fletes y embalajes	988.50	
450315	Publicidad y propaganda	2839.73	
450320	Servicios básicos	5793.27	
450325	Seguros	350.56	
450330	Arrendamientos	22653.22	

Elaborado por: <b>L.C.A.M.</b>	Fecha: 06-10-2019
Revisado por: <b>G.V.P.A.</b>	Fecha: 06-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

<b>AP – EF</b> <b>2/6</b>
------------------------------

**Estados Financieros**

na MATRIZ

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
 Ejercicio 2018  
 Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)

Periodo: 2018/01/01 al 2018/12/31 (Definitivo). Página 0002

4504	Impuestos, contribuciones y multas		7140.98
450410	Impuestos Municipales		
450415	Contribuciones a la Superintendencia de	61.00	
450421	Aportes al COSEDE por prima ajustada	1433.88	
450430	Multas y otras sanciones	5124.25	
450490	Impuestos y aportes para otros organismo	68.75	
4507	Otros gastos	453.10	
450705	Suministros diversos		6766.27
450715	Mantenimiento y reparaciones	4935.95	
450790	Otros	1324.01	
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	506.31	
4703	Intereses y comisiones devengados en eje		2567.22
470305	REGISTRA GASTO EJERCICIO ANTERIOR	2529.25	
4790	Otros		
479010	Otros		37.97
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	37.97	
4810	Participación a empleados		552.64
4815	Impuesto a la renta	228.68	
			323.96
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>350444.42</b>

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 06-10-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 06-10-2019</b>



**COAC NIZAG LTDA.  
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Período: enero – diciembre 2018

**AP – EF  
3/6**

**Estados Financieros**

Cooperativa NIZAG Oficina MATRIZ		BALANCE GENERAL Ejercicio 2018 Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)		Página 0001
Periodo: 2018/01/01 al 2018/12/31 (Definitivo)				
	<b>ACTIVO</b>			<b>109185.99</b>
11	FONDOS DISPONIBLES		73102.21	
1101	Caja			
110105	Efectivo	73102.21		
11010505	Efectivo en Bodega		35783.78	
1103	Bancos y otras instituciones financieras			
110305	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		4198.64	
11030505	Banco Central del Ecuador	4198.64		
110310	Bancos e instituciones financieras local		31585.14	
11031010	Cuentas Corrientes	31585.14		
1104	Efectos de cobro inmediato		300.00	
110401	Efectos de cobro inmediato		300.00	
11040105	Efectos de cobro inmediato	300.00		
13	INVERSIONES			228924.86
1305	Disponibles para la venta del Estado o d		120000.00	
130520	De 181 a 360 días	120000.00		
1306	Disponibles para la venta del sector fin		108924.86	
130625	De más de 360 días	108924.86		
14	CARTERA DECRÉDITOS			1306484.98
1404	Cartera de créditos para la microempresa		87417.01	
140405	De 1 a 30 días		87417.01	
14040505	De 1 a 30 días microcredito	87417.01		
140410	De 31 a 90 días		133017.13	
14041005	De 31 a 90 días microcredito	133017.13		
140415	De 91 a 180 días		175935.17	
14041505	De 91 a 180 días microcredito	175935.17		
140420	De 181 a 360 días		289283.89	
14042005	De 181 a 360 días microcredito	289283.89		
140425	De más de 360 días		620831.78	
14042505	De más de 360 días microcredito	620831.78		
1428	Cartera de créditos para la microempresa			87522.30
142805	De 1 a 30 días		7610.59	
14280505	De 1 a 30 días microcredito	7610.59		
142810	De 31 a 90 días		7205.58	
14281005	De 31 a 90 días microcredito	7205.58		
142815	De 91 a 180 días		9391.79	
14281505	De 91 a 180 días microcredito	9391.79		
142820	De 181 a 360 días		15922.10	
14282005	De 181 a 360 días microcredito	15922.10		
142825	De más de 360 días		47392.24	
14282505	De más de 360 días microcredito	47392.24		
1452	Cartera de créditos para la microempresa			53073.30
145210	De 31 a 90 días		6574.48	
14521005	De 31 a 90 días Microcredito	6574.48		
145215	De 91 a 180 días		6760.73	
14521505	De 91 a 180 días Microcredito	6760.73		
145220	De 181 a 360 días		8455.41	

Usuario: INAMINA Fecha-Hora Reporte: 2019-07-29 14:42:05

Elaborado por: <b>L.C.A.M.</b>	Fecha: 06-10-2019
Revisado por: <b>G.V.P.A.</b>	Fecha: 06-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

**AP – EF**  
**4/6**

**Estados Financieros**

Operativa NIZAG  
 Oficina MATRIZ

**BALANCE GENERAL**  
 Ejercicio 2018  
 Expresado en DOLAR (Valor Cotización 1)

Página 0002

Periodo: 2018/01/01 al 2018/12/31 (Definitivo)

14522005	De 181 a 360 días Microcredito	8455.41		
145225	De más de 360 días		31282.68	
14522505	De mas de 360 días Microcredito	31282.68		
1499	(Provisiones para créditos incobrables)			-62292.79
149920	(Cartera de créditos para la microempres			-62292.79
16	CUENTAS POR COBRAR			390191.33
1602	Intereses por cobrar inversiones			11713.16
160215	Mantenidas hasta el vencimiento			11713.16
1603	Intereses por cobrar de cartera de crédi			148026.82
160320	Cartera de créditos para la microempresa		148026.82	
16032005	Cartera de créditos microempresa	148026.82		
1614	Pagos por cuenta de clientes			1246.64
161405	Intereses		1246.64	
1690	Cuentas por cobrar varias			229365.22
169005	Anticipos al personal		3113.00	
169090	Otras		226262.22	
16909005	WESTERN	22284.69		
16909010	FACILITO	12233.71		
16909020	Cuentas por Cobrar Varias	189129.32		
16909030	PUNTOMATICO	2604.50		
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)			-160.51
169905	(Provisión para intereses y comisiones p			-160.51
18	PROPIEDADES Y EQUIPO			67548.21
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina		23676.94	
180505	Muebles, enseres y equipos de oficina	23676.94		
18050505	Muebles, enseres y equipos de oficina			29415.53
1806	Equipos de computación		29415.53	
180605	Equipos de computación			18179.00
1807	Unidades de transporte			-3723.26
1899	(Depreciación acumulada)			-2121.82
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)			-1601.64
189920	(Equipos de computación)			
19	OTROS ACTIVOS			26.79
1902	Derechos fiduciarios		26.79	
190275	Otros activos			19603.87
1904	Gastos y Pagos anticipados		18908.96	
190410	Anticipos a terceros		2696.91	
190490	Otros			43156.16
1905	Gastos diferidos		2242.48	
190505	Gastos de constitución y organización		1673.52	
190515	Estudios		40937.15	
190520	Programas de computación		-1696.99	
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos			7679.70
1990	Otros		3943.70	
199010	Otros impuestos		3300.00	
199015	Depósitos en garantía y para importacion		435.00	
199090	Varias			

Usuario: INAMINA Fecha-Hora Reporte: 2019-07-29 14:42:05

Elaborado por: L.C.A.M.	Fecha: 06-10-2019
Revisado por: G.V.P.A.	Fecha: 06-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

**AP – EF**  
**5/6**

**Estados Financieros**

Operativa NIZAG  
 Oficina: MATRIZ

BALANCE GENERAL			
Ejercicio 2018			
Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)			
Período: 2018/01/01 al 2018/12/31 (Definitivo).		Página 0003	
1999	(Provisión para otros activos irrecupera		-15.09
199990	(Provisión para otros activos)	-15.09	
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>2251089.61</b>
<b>PASIVOS</b>			
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		-1982892.24
2101	Depósitos a la vista	-466955.42	
210135	Depósitos de ahorro	-466655.42	
21013505	Cuentas de Ahorro Activas	-466655.42	
210150	Depósitos por confirmar	-300.00	
21015015	Depositos por confirmar (Ahorros	-300.00	
2103	Depósitos a plazo		-1485925.09
210305	De 1 a 30 días	-159261.78	
21030505	De 1 a 30 días	-159261.78	
210310	De 31 a 90 días	-351557.61	
21031005	De 31 a 90 días	-351557.61	
210315	De 91 a 180 días	-252781.33	
21031505	De 91 a 180 días	-252781.33	
210320	De 181 a 360 días	-718515.82	
21032005	De 181 a 360 días	-717975.82	
21032010	De 181 a 360 días	-540.00	
210325	De más de 361 días	-3808.55	
21032505	De 181 a 360 días	-3808.55	
2105	Depósitos restringidos		-30011.73
210505	DEPOSITOS ENCAJE	-30011.73	
21050505	Deposito Encaje	-30011.73	
25	CUENTAS POR PAGAR		-53087.64
2501	Intereses por pagar		-44371.85
250105	Depósitos a la vista	-401.18	
25010505	Depósitos a la vista	-401.18	
250115	Depósitos a plazo	-43970.67	
2503	Obligaciones patronales	-1696.94	
250310	Beneficios Sociales	-487.00	
250315	Aportes al IESS	-933.63	
250320	Fondo de reserva IESS	-41.65	
250325	Participación a empleados	-228.68	
250390	Otras	-5.98	
2504	Retenciones		-709.25
250405	Retenciones fiscales	-709.25	
2505	Contribuciones, impuestos y multas	-2123.96	
250505	Impuesto a la renta	-323.96	
250590	Otras contribuciones e impuestos	-1800.00	
2506	Proveedores		-381.65
2590	Cuentas por pagar varias	-3803.99	
259090	Otras cuentas por pagar	-3803.99	

Usuario: INAMINA Fecha-Hora Reporte: 2019-07-29 14:42:05

Elaborado por: <b>L.C.A.M.</b>	Fecha: 06-10-2019
Revisado por: <b>G.V.P.A.</b>	Fecha: 06-10-2019



**COAC NIZAG LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Período: enero – diciembre 2018

**AP – EF**  
**6/6**

**Estados Financieros**

Cooperativa NIZAG  
 Sucursal: MATRIZ

**BALANCE GENERAL**  
 Ejercicio 2018  
 Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)

Periodo: 2018/01/01 al 2018/12/31 (Definitivo). Página 0004

26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		-96000.00
2604	Obligaciones con instituciones del sector		
260415	De 91 a 180 días		-96000.00
260420	De 181 a 360 días	-38000.00	-58000.00
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>-2131979.88</b>
	<b>PATRIMONIO</b>		
31	CAPITAL SOCIAL		-122411.71
3103	Aportes de socios		-122411.71
310305	APORTES DE SOCIOS	-122411.71	
31030505	Certificados de Aportacion Obligatorios	-122411.71	
33	RESERVAS		-32335.81
3301	Fondo irrepartible de reserva legal		-29860.13
330105	Fondo irrepartible	-29860.13	
3303	Especiales		-2475.68
330310	Para futuras capitalizaciones	-2475.68	
36	RESULTADOS		35637.79
3602	(Pérdidas acumuladas)		36609.68
3603	Utilidad o excedentes del ejercicio		-971.89
360305	Utilidad o excedente del ejercicio	-971.89	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-119109.73</b>
	<b>EXCEDENTE DEL PERIODO</b>		<b>0.00</b>
	<b>TOTAL PASIVO &amp; PATRIMONIO</b>		<b>-2251089.61</b>
	<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>		
	<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES</b>		<b>0.00</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		12667.41
7109	Intereses, comisiones e ingresos en susp		12667.41
710920	Cartera de créditos para la microempresa	12667.41	
71092010	Cartera Microcredito Minorista	12667.41	-12667.41
72	DEUDORAS POR CONTRA		-12667.41
7209	Intereses en suspenso	-12667.41	
720920	Intereses en suspenso microcredito		1810131.27
73	ACREEDORAS POR CONTRA		1810131.27
7301	Valores y bienes recibidos de terceros		-1810131.27
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-1810131.27
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	-1806131.27	
740110	Documentos en garantía	-1806131.27	
74011005	Por operaciones de credito (paga		
740120	Bienes inmuebles en garantía		-4000.00
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>0.00</b>

Usuario: INAMINA Fecha-Hora Reporte: 2019-07-29 14:42:05

<b>Elaborado por: L.C.A.M.</b>	<b>Fecha: 06-10-2019</b>
<b>Revisado por: G.V.P.A.</b>	<b>Fecha: 06-10-2019</b>